

PROCESO CAS Nº 415-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Abogado.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Procuraduría Publica Municipal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia Laboral General, mínimo de un (01) año, ya sea en entidad pública o privada. Experiencia Laboral Especifica, mínima de seis (06) meses, en labores jurídicas, con experiencia en tramitación de procesos judiciales y administrativos, en entidad pública o privada de preferencia en el área de Procuraduría Pública Municipal.
Competencias	 Personal proactivo, con capacidad para el trabajo en equipo. Capacidad de análisis Solvencia ética y moral.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Abogado.
Cursos y/o estudios de especialización	- Seminarios y/o cursos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Conocimiento en realizar informes y/o procesos administrativos. Conocimientos de computación (Microsof Office), a nivel intermedio.

Requisitos adicionales para el puesto	Ser peruano de nacimiento.No tener juicio con el estado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar informes, memorándum, cartas, oficios relacionados a temas administrativos.
- Llevar a cabo la defensa de procesos judiciales de la Municipalidad de la Victoria.
- Elaborar escritos relacionados con la materia contenciosa administrativa y/o materia judicial.
- Realizar toda diligencia necesaria en la defensa jurídica de los intereses de la Municipalidad de la Victoria.
- Realizar otras funciones relacionadas al puesto, delegadas por el Procurador Publico Municipal.

CONDICIONES	DETALLES	
Lugar de prestaciones del servicio	Procuraduría Publica Municipal.	
Duración del contrato	Un (01) mes	
Remuneración mensual	S/ 1,900.00 (Un mil novecientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO			CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
1	Aprobación de la Convocatoria		16/08/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos	
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas		22/08/2016 al 05/09/2016	Funcionario Responsable	
СО	CONVOCATORIA				
3	Publicación de la convocatoria en Web Presentación de expediente (hoja de vida y anexo en la siguiente dirección: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	ón de expediente (hoja de vida y anexos) ente dirección:		Sub Gerencia Recursos Humanos	
SE	SELECCIÓN				
4	Evaluación de la hoja de vida	13/09/2016		Comisión Evaluadora	
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	14/09/2016		Sub Gerencia Recursos Humanos	
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	15/09/2016		Comisión Evaluadora	

7	Publicación de resultado final en Web	16/09/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
8	Suscripción del Contrato	19/09/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 2. Documentación a presentar:
 - a) Anexo Nº 1: Carta de Presentación.
 - b) Anexo Nº 2: Formato de Hoja de Vida.
 - c) Anexo Nº 3: Declaración Jurada.
 - d) Anexo Nº 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
 - e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
 - f) Anexo Nº 6: Declaración Jurada de Domicilio.
 - g) Curriculum Vitae documentado, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
 - h) Copia simple del DNI vigente.
 - i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

- 3. Otra información que resulte conveniente:
 - Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las

adjunta a continuación del punto i).

Nota:

- -Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 19 de agosto del 2016.